



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 06 DE 2018

SGR-210

FECHA: 5 de marzo de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Proceso de elección del representante de profesores de planta ante el CIARP**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante Resolución 0282 de 2018 se convocó a elección del representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 0282 de 2018.

CONVOCATORIA

Se convoca a los profesores de planta para que participen como candidatos a representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; y para que elijan a través del voto electrónico a su representante.

DIVULGACIÓN

El proceso de elección será difundido a través de la página web de la Universidad en el enlace Elecciones y Designaciones - *Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP* y demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

REQUISITOS

Los candidatos a representante de los profesores de planta, deben tener vínculo con la Universidad para el primer periodo académico de 2018 y encontrarse en servicio activo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002.

INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS DE ASPIRANTES

La inscripción de aspirantes a representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP, se efectuará de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario, a través del envío de un mensaje al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante.

Para la inscripción y envío de la documentación, el aspirante debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:



Información del mensaje:

- a) Asunto del correo electrónico: *Elección representante de profesores de planta ante el CIARP.*
- b) El mensaje deberá incluir el nombre completo del aspirante, número de documento de identidad, números de teléfono fijo y celular, y correo electrónico institucional.

Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico:

Formato escaneado de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*, debidamente diligenciado y firmado, en el que autorice a la Universidad Pedagógica Nacional para recolectar, almacenar, disponer y publicar los datos personales solicitados en el marco del proceso convocado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El cumplimiento de los requisitos indicados en la presente resolución, será verificado por la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal, de acuerdo con las fechas del calendario, para lo cual diligenciarán el Formato Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el FOR005GGU y sus respectivos anexos, con el fin de establecer la lista de candidatos habilitados.

Parágrafo. *Aclaración y subsanación de información.* Una vez realizada la verificación de requisitos, si la información o los documentos presentados en el periodo de inscripción requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), se solicitará al candidato, para que en las fechas determinadas en el calendario establecido en la presente resolución, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciera, el aspirante no será incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados.

PUBLICACIÓN DE FÓRMULAS INSCRITAS

Una vez terminada la verificación del cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción, y el periodo de aclaración o subsanación de información, la Secretaría General publicará la lista de candidatos inscritos habilitados en la página web de la Universidad, en el enlace Elecciones y Designaciones - *Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP.*

RECLAMACIONES

Los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir los requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar su reclamación en las fechas señaladas en el calendario, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos



junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o procedimiento.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario, y publicará la lista definitiva de candidatos inscritos habilitados.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a los profesores de planta vinculados con la Universidad para el primer periodo académico de 2018, a la cuenta de correo electrónico institucional, un usuario y clave para participar en la votación electrónica.

En las fechas señaladas en el calendario, se recibirán en el correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co las reclamaciones de los profesores de planta que consideran estar habilitados para votar y no recibieron su clave. Deberán escribir claramente en el mensaje los nombres completos y número de documento de identificación con el fin de validar la información, una vez verificado el censo electoral, le será enviada la respectiva clave o el procedimiento para generar una nueva clave.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, conforme a las fechas del calendario, dará respuesta a las reclamaciones presentadas.

VOTACIÓN

En el horario y fecha señalados en el calendario, los profesores de planta con vinculación para el primer periodo académico de 2018, votarán para elegir a su representante.

La votación electrónica se llevará a cabo ingresando al sitio de votación ubicado en la página web institucional, enlace *Elecciones y Designaciones / Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP*, acorde con el procedimiento indicado en el *Manual de Usuario MNL001GGU*, el cual puede ser descargado del Manual de procesos y procedimientos - Proceso de Apoyo Administrativo - Gestión para el Gobierno Universitario; así mismo, se encontrará publicado en el sitio de votación.

Al dar inicio al proceso de votación electrónica, en la fecha y hora estipulada, la Secretaría General diligenciará el acta de apertura de votación electrónica en el *FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha realizado verificación del estado de las tablas de votación, constando que se encuentra en ceros. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión veedora y los testigos electorales.

De igual forma, siendo la hora del término señalado para la realización de las votaciones electrónicas, la Secretaría General diligenciará el acta de cierre de votación electrónica en el *FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el



aplicativo de votaciones. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión veedora y los testigos electorales.

ACTA DE ELECCIÓN

La Secretaría General en presencia de la Comisión veedora y de los testigos electorales asistentes, diligenciará el *Acta de elección FOR004GGU* de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación electrónica.

Parágrafo 1. Si el voto en blanco constituye la mayoría de los votos válidos para elegir una representación, el proceso de elección se repetirá y no podrán presentarse los mismos candidatos. La nueva convocatoria se realizará conforme al calendario establecido mediante resolución rectoral.

Parágrafo 2. En caso de empate, se introducirán en una urna tarjetas con los nombres de los integrantes principales de las fórmulas, y uno de los miembros de la Comisión veedora sacará al azar una de estas, la cual corresponderá a la fórmula elegida. De este procedimiento se dejará constancia en el *Acta de elección FOR004GGU*.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de las elecciones a la comunidad universitaria, el día hábil siguiente de la votación, en la página web de la Universidad en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP*, y por los medios de comunicación institucional disponibles.

De igual manera, los resultados serán enviados a la cuenta de correo electrónico institucional de los candidatos.

CALENDARIO

La convocatoria para la elección del representante de los profesores de planta ante el CIARP, se desarrollará con el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	5 de marzo de 2018
2	Conformación de la Comisión Veedora	6 de marzo de 2018
3	Inscripción de candidatos	Desde las 8:00 a.m. del 7 de marzo hasta las 4:00 p.m. del 13 de marzo de 2018
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	Entre 14 y 15 de marzo de 2018
5	Periodo para aclarar o subsanar la información de los candidatos, en caso de ser requerido	16 de marzo de 2018
6	Publicación de lista de candidatos inscritos habilitados	20 de marzo de 2018
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 21 y 22 de marzo de 2018



8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 23 de marzo y 2 de abril de 2018
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	3 de abril de 2018
10	Envío de claves de votación electrónica	4 de abril de 2018
11	Reclamaciones y respuesta por no envío de clave para votación	Entre 5 y 9 de abril de 2018
12	Designación de testigos electorales	6 de abril de 2018
13	Votación electrónica	Entre las 8:00 a.m y las 4:00 p.m del 10 de abril de 2018
14	Comunicación de resultados	11 de abril de 2018

En constancia, se publica el día 5 de marzo de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General